



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 34 de 03.12.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Diciembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde, Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Presente**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Ausente**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Presente**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Presente**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas; extraordinaria y ordinarias:**

Acta N° 10 Sesión Extraordinaria de fecha 28.10.2014.-

Acta N° 31 Sesión Ordinaria de fecha 05.11.2014.-

Acta N° 32 Sesión Ordinaria de fecha 12.11.2014.-

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal año 2015, presentado por la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco.**

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar patente comercial de alcoholes, Restaurante Diurno, solicitada por el Sr. Mario Pichara Pichara, ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 2185 Algarrobo.**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar patente comercial de alcoholes, solicitada por Servicios Gastronómicos Brunilda Pardo González E. I.R.L., ubicado en Camino a Casablanca Lote N° 118, Hijuela La Libertad.

5.- Exposición del Sr. Peter Kennedy, sobre los humedales de la comuna de Algarrobo.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas; extraordinaria y ordinarias:**

Acta N° 10 Sesión Extraordinaria de fecha 28.10.2014.-

Acta N° 31 Sesión Ordinaria de fecha 05.11.2014.-

Acta N° 32 Sesión Ordinaria de fecha 12.11.2014.-

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, hay tres actas para aprobación, partiremos por el acta N° 10 de sesión extraordinaria de fecha 20.10.2014; ¿hay observaciones?

Vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ahora señores concejales, someter a aprobación acta N° 31 de sesión ordinaria de fecha 05.11.2014.

¿Hay observaciones?

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Yo aprobare Alcalde pero con una sola observación para que sea corregida. Hablé con él DOM para aclarar una situación, porque ahí en la página N° 18 cuando se habla del tema de la pintura, dice que el representante de la



empresa es Mauricio Real, pero eso no es así, el es funcionario nuestro, hubo una confusión en la transcripción y se puede prestar para malos entendidos o bien hacer mal uso por parte de alguien; debe decir, Mauricio Real de la DOM es el ITO designado, cualquiera que lo lea va a pensar que es prácticamente el dueño de la empresa.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y capaz que sea así.

(Revisado audios, procede corrección, debe decir; Mauricio Real designado ITO del municipio, y quien habla, el DOM es el ITO principal).

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo tengo una observación también Alcalde, ahí en la página N° 16 donde habla el concejal Catalán dice; Bajada Los Culones, y debe decir Bajada Los Culenes.

(Revisado audios, transcripción mención concejal Catalán fue correcta, pero efectivamente nombre de la bajada es Los Culenes).

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ahora aprobación acta N° 32, de fecha 12.11.2014.

¿Hay observaciones?

Vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Presupuesto Municipal año 2015, presentado por la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, se ha puesto en tabla solicitud aprobación presupuesto municipal 2015, ayer tuvimos una reunión de trabajo sobre esto bastante

extensa, estamos con las fechas vencidas así que llamare a aprobar hoy el presupuesto para el próximo año, José Luis Rojas que nos ha estado asesorando en esto hará uso de la palabra para que le hagan las últimas consultas sobre dudas que les hayan quedado.

Ahora, junto con el presupuesto se les entregó un informe relacionado con los distintos programas que ejecutan departamentos municipales; entre ellos de DIDECO, deportes, cultura, etc.; pero eso decidí dejarlo para después señores concejales, es algo que Uds. deben aprobar, cada programa, pero creo que se debe analizar aparte, programaremos una reunión de trabajo para eso, me refiero al contenido de los programas.

Sobre el presupuesto municipal 2015, la importancia de aprobarlo hoy señores concejales, es debido a que se necesita llamar con tiempo para tenerlos vigentes a partir del 1 de Enero, los distintos contratos de suministros, algo que Uds. revisaron en su momento y aprobaron.

Hoy solicitare también incorporándolo como un punto BIS, aprobación contratos a honorarios sumaalzada, se ha reducido respecto de años anteriores, se mantienen solo tres para el próximo año.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** Alcalde, eso se podría votar por separado.

**Sr. Alcalde:** Concejál, veremos primero el tema del presupuesto, después el de los contratos a honorarios a sumaalzada.

José Luis Rojas tiene la palabra.

**Asesor financiero Sr. José Luis Rojas:** Partir diciendo señores concejales, que se hizo primero una reformulación del presupuesto municipal, basándose principalmente en la realidad municipal actual, y sobre la base de lo que se ha gastado este año 2014.

Se hizo una comparación respecto de los presupuestos anteriores en materia de ingresos; el año 2013 fue de \$ 5.976.645.000 con una ejecución del 79,42%, este año de \$ 5.467.600.000 con una ejecución a la fecha de hoy del 87,27%.

Hacer presente, que del año 2013 al 2014, se consideró una rebaja de un 11,6% en el presupuesto; y del 2014 actual para el 2015 se considera una rebaja, disminución del presupuesto, de un 13,7%.

Es importante señalar que los ingresos en general se han comportado bastante bien, no hay disminución, al contrario, se observa aumento en todos ellos (ítem); la explicación en la baja del presupuesto que se proyecta, obedece únicamente a que el 2013- 2014, el saldo inicial de caja, es decir lo ahorrado o no gastado fue de 1.100 millones de pesos, eso se estima ahora en no más de 300 millones, así que no habrá disponibilidad para mayores gastos, ha disminuido el ahorro por decirlo en palabras simple.



**Sr. Concejel Manuel Catalán:** O sea, 900 millones menos el 2015.

**José Luis Rojas:** No es que menos concejal, el saldo inicial de caja obedece a lo que uno ahorra, lo que pasa de un año a otro porque no se gastó, pero como dije antes, los ingresos en todos sus ítems han aumentado.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** O sea que hay más déficit que ahorro.

**Sr. José Luis Rojas:** No concejal, a no confundirse, el municipio no registra déficit, eso era antes; y destacar que de los 4.400 millones de ingresos, la municipalidad genera por si misma 3.000 millones de ese total, corresponde a ingresos directos; por tanto, algo que no pueden exhibir otros municipios, en el caso de la municipalidad de Algarrobo genera el 70% de sus ingresos totales.

En cuanto a los gastos, citar que en el ítem de personal por ajustes ordenados por el Alcalde, y que el 2014 es de 2.178 millones pesos, para el 2015 disminuye el gasto en personal un 7,73% quedando en 2.022 millones.

También se considera para el próximo año una disminución importante en el ítem gasto por concepto de bienes y servicios de consumo, representando una rebaja del 28,92%, por lo mismo en cuanto a la ejecución presupuestaria el 2015 se debe hacer un plan a objeto de hacer más eficiente el gasto, las compras.

Los aportes, traspasos a los servicios de salud y educación para el 2015, serán de 375 millones de pesos para cada servicio traspasado.

**Sr. Alcalde:** Decir señores concejales, que algo deberemos ver de aquí a febrero, me refiero a las becas, ya no se podrá asignar los mismos montos, deberemos disminuirlos y entregar las becas de una sola vez.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo quiero decir que las becas de estudios que se han estado entregando, eso no representa un gasto, al contrario, es una inversión, estamos ayudando a nuestros jóvenes a capacitarse, eso permitirá contar mañana con los técnicos y profesionales que la comuna requiere para su desarrollo.

Es más, yo soy partidario de que se incremente el monto que se entrega hoy y se entreguen más becas, y eso es posible eliminando o rebajando gastos que la verdad son inoficiosos, no representan ningún beneficio concreto para la comuna.

Creo también que en el presupuesto debiera estar algo escrito, debidamente establecido, garantizado, algo que yo lo planteo Alcalde la otra vez; me refiero a un ítem para reparaciones de calles y avenidas de la comuna, no hablamos de un gran monto, unos cinco millones de pesos para tener con que hacer reparaciones, porque si bien el Serviu es responsable de la parte urbana de las comunas, no menos cierto es que esos espacios públicos el administrador es la municipalidad.



La gente valoraría eso Alcalde, mal que mal son ellos quienes nos instalaron acá, serviría para que vieran que si estamos preocupados de las cosas que ellos consideran importantes como el estado de las calles, dejar un monto así como se deja para arrendar amplificación, realizar shows y para otras cosas inoficiosas, la gente dice que eso es quemar la plata porque no deja nada, distinto es arreglar una calle que perdura.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Observamos nosotros en el análisis del presupuesto, que en el ítem para sala cuna por ejemplo donde se dejaron cinco millones de pesos, es poca plata, más aun si se considera que hay más funcionarias ahora esperando guaguüita, por el tema pago de las demandas.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Es cierto concejal, pero eso en la medida que se requiera más plata nosotros como concejo podemos ir haciendo modificaciones al presupuesto.

**Sr. Alcalde:** Informarles señores concejales, que en el marco del convenio que tenemos con Vialidad, mantención y reparación caminos rurales, le hicimos presente que no estábamos en condiciones para el próximo año de aportar los 20 millones que se nos solicita siempre, a lo que Vialidad nos respondió positivamente pero que igual debemos aportar algo, pero serán solo 7,5 millones.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Pero esa rebaja en el aporte Alcalde, ¿también ira aparejada con la disminución del metraje de caminos a mantener o reparar?

**Sr. Alcalde:** No concejal, se mantendrá el programa tal cual.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ud. sabe Alcalde que yo he denunciado una serie de irregularidades en trabajos que se hicieron en el Camino del Medio y del Bochinche, se invirtieron ahí casi 70 millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero estamos hablando de otro tema, de los trabajos que cada año realiza Vialidad directamente, y lo que Ud. menciona fue hecho por el municipio directamente tiempo atrás, en períodos anteriores.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ahora, sobre las denuncias, el informe que se entregó no guarda relación lo puesto en el papel que aguanta cualquier cosa, con lo que realmente se hizo, porque no se hicieron los trabajos ahí Alcalde.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Destacar que yo he visto como todos los meses Vialidad tiene gente trabajando en los sectores rurales que corresponde al territorio que tienen a cargo.

**Sr. Alcalde:** José Luis, retomemos el tema del presupuesto.

**Sr. José Luis Rojas:** Como conclusión se puede decir, que se trata de un presupuesto austero, que no hay déficit en absoluto, este presupuesto permite el próximo año ejecutar y prestar los servicios que corresponde a la comunidad, y algo



importantísimo; mantener la salud financiera del municipio depende solo del buen ejercicio presupuestario que se haga, que se ejerza un debido control.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Tú habías dicho que no se necesitaba mientras exista saldo, hacer modificaciones presupuestarias en los ítems, cuentas, porque no explicas eso.

**Sr. José Luis Rojas:** Lo que ocurre concejal, es que se aprueba ahora por cuentas, y muchas de ellas tienen subcuentas o ítems, mientras persista saldo en la cuenta se puede redistribuir internamente, las modificaciones procederían solamente cuando se exceda el saldo disponible, y de esa forma se evitan tener que estar en forma permanente aprobando modificaciones.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Súper bueno así, vendrá a agilizar más las cosas, pero necesitamos igual lo que Ud. nos dice, respaldado en un informe de jurídico.

**Sr. José Luis Rojas:** No lo creo necesario concejal, porque lo que yo he dicho, es algo que está en la ley de presupuesto, esto no es algo que se le ocurra a alguien, la ley de presupuestos con sus glosas e ítems es algo común para todos los servicios públicos, entre ellos las municipalidades.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo que ocurre, es que la gente, la comunidad, necesita saber, tener conocimiento sobre todo el ejercicio presupuestario, económico que se haga, la gente es quien nos instaló acá, es bueno para la transparencia, se trate de fondos que deba aprobar el concejo municipal o no.

Voy a citar un ejemplo; ahí en la plaza de La Candelaria se está haciendo un monolito, pase por ahí y consulté, nadie me dijo nada, vine a la DOM a hacer las consultas y resulta que no tenían idea de que se trataba, lo mismo en Secpla.

Aquí aunque sea un ladrillo el que se coloque, es bueno que se sepa el porqué, la gente debe estar informada, no debemos guardarnos nada, incluso hasta las reuniones secretas debieran ser informadas a la comunidad porque no es posible que todavía no se sepa por qué se tomó un acuerdo, y además en forma secreta.

Por tanto decir, que en beneficio de la salud, transparencia municipal, todo acto debe ser informado, y no que en algunos casos donde el alcalde tenga la facultad por ejemplo, se pasen dineros de un ítem a otro porque sería malversación; ¿no le parece Alcalde?

**Sr. Alcalde:** Hay cosas que son secretas concejal por ley a raíz de la mención que Ud. hiciera a una sesión reservada, sesión secreta que se hizo acá, pero le recuerdo que eso fue por decisión mayoritaria tomada por este concejo municipal.

Ahora, no fue una decisión porque la comunidad no tenga derecho a saber que se trató ahí, fue por un asunto más bien de estrategia en beneficio precisamente del municipio, resguardo de los intereses municipales por las materias que a veces se tratan y que se hace necesario mantenerlas en reserva para que quienes demandan a



la municipalidad por ejemplo; esas personas no tengan conocimiento antes, previamente sobre cuál será precisamente la acción, estrategia que se seguirá judicialmente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Totalmente de acuerdo Alcalde, incluso yo no le he dicho nada a nadie sobre lo tratado en esa reunión.

**Sr. Alcalde:** Y sobre que la comunidad debe estar informada de todo lo que sucede, de las decisiones que se toman, le recuerdo concejal que existe una ley de transparencia precisamente a lo que la municipalidad está obligada a dar cumplimiento, por tanto cualquier vecino hoy si desea saber cuánto gana cada funcionario, los contratos que se firman, las licitaciones, platas que se cancelan, no solo en el municipio, también en educación y salud, basta con que ingrese a través de internet y obtenga las respuestas que busca en forma expedita, aquí no se oculta nada concejal, la información que obliga la ley a hacer pública.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pero no aparece todo Alcalde, el robo de las herramientas por ejemplo desde el taller municipal, eso no aparece.

**Sr. Alcalde:** ¡Por favor concejal!; léase la ley, infórmese primero sobre lo que debe ser público, además eso de las herramientas es algo antiguo, ocurrido en periodos anteriores, Ud. debió denunciarlo en su momento si era concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo hice presente Alcalde, solicité la información en su momento y me la dieron a medias.

**Sr. Alcalde:** Concejal, no me venga a sacar a mi cosas que ocurrieron en periodos anteriores, donde Ud. era concejal, haga su pega, fiscalice como corresponde, le recuerdo que se hizo un sumario y denuncia a la fiscalía y entiendo que lo habrían dejado sin efecto o bien archivado la causa.

¿Srta. Paulina se le puede entregar una copia del sumario al concejal?

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Si Alcalde, no hay problema, pero solo el decreto alcaldicio con los detalles, el sumario mismo una vez terminado, concluido, pasa a ser publico pero solamente para el sumariado o su abogado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Por qué no se puede entregar copia del sumario?

**Sr. Alcalde:** Lo acaba de decir nuestra jurídico concejal, eso es lo que determina la ley.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Tendré que pedirlo entonces a través de la contraloría.

**Sr. Alcalde:** Está bien concejal, es su derecho, pídale a través de la contraloría.

Bien, retomemos el tema del presupuesto por favor.



**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Porque no me explica Don José Luis eso de los 1.075 millones de pesos, traspaso a otras entidades públicas.

**Sr. José Luis Rojas:** Ese ítem concejal, dice relación entre otros, con los dineros comprometidos para el próximo año para educación y salud, 750 millones de ese total; y 302 millones corresponde al traspaso que se debe hacer al FCM (fondo común municipal), principalmente por concepto de recaudación permisos de circulación.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Por mi parte quiero decir Alcalde, que las reuniones de trabajo sobre tema del presupuesto, la verdad es que fueron muy provechosas, este año la verdad es que estamos más informados que antes para tomar una decisión responsable al momento de emitir nuestro voto en la aprobación del presupuesto municipal, y algo importante, no menor; destacar el hecho de que seguimos exhibiendo números azules y así deberá seguir siendo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Como decía el concejal Gómez, tuvimos varias reuniones de trabajo para analizar el proyecto de presupuesto, destacar además el que se haya dejado el tema de los programas que ejecutan algunos departamentos su aprobación para posterior previo un análisis, manifestar mi conformidad por la tranquilidad con que podemos aprobar hoy este presupuesto que da cuenta que el municipio financieramente está sano, no existe déficit, seguimos registrando números azules.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo quiero destacar el hecho, de que es primera vez que aprobaremos un presupuesto luego de haber contado con un amplia información, antecedentes, efectuado un análisis verdaderamente detallado, ahora tenemos la seguridad que continuaremos avanzando a paso seguro, pero a no olvidar que debemos atenernos estrictamente a lo que tenemos para gastar, al menos que lleguen ingresos extras como dijo José Luis.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Establecer aquí que a futuro, debemos actuar en conciencia, con responsabilidad, sin comprometer nada más allá de lo que podamos financiar, gastar, debemos ajustarnos estrictamente a lo que tenemos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo en consecuencia Alcalde a lo que he venido planteando acá, además escuchando a la gente debo rechazar esto porque no considera este presupuesto un ítem para mejoramiento de infraestructura, arreglo de calles y avenidas que están muy deterioradas en la comuna.

La gente le pregunta a uno que hacemos en beneficio de las cosas que son urgentes, así que sin pretender culpar a nadie en particular, debo rechazar este presupuesto porque no incluye las necesidades, prioridades que la comunidad plantea permanentemente.

**Sr. Alcalde:** Respeto su opinión Alcalde, pero le debo decir, que si de mejoramiento urbano se trata, este municipio como están todos debidamente informados, han participado de su análisis inclusive, viene trabajando entre otros proyectos; uno de desarrollo del sector El litre, un importante proyecto también que beneficiara al sector



del Canelo- Canelillo, se hizo el alcantarillado para vecinos de Algarrobo Norte, existen proyectos de veredas, y si bien venia de antes, en este período se está concretando la construcción de un nuevo CESFAM para la comuna, etc.

Decir concejal Catalán que cuando Ud. decide rechazar el presupuesto, está diciendo que no quiere que se le entregue plata a salud, a educación, para entregar becas a nuestros jóvenes, etc.; me parece extraña su actitud por decir lo menos, otra cosa seria si Ud. aprobará el presupuesto haciendo la observación que ha hecho, en cuanto a no estar de acuerdo en que no se haya dejado un ítem para obras de mejoramiento.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo lo he planteado otras veces Alcalde, pero no pasa nada, que se deje al menos unos cinco millones en un ítem para reparar todos los hoyos existentes en calles y avenidas.

**Sr. Alcalde:** Entiendo su inquietud concejal, pero debemos entender que todos los presupuestos son limitados, ojala se pudiese hacer todo lo que se necesita, pero los dineros son limitados y se deben fijar prioridades.

Ahora, sobre la población Villa Los Claveles por ejemplo que Ud. ha venido planteando, el estado de sus calles, estoy de acuerdo con Ud., pero quiero informarle que por gestión de este Alcalde ante el MINVU se nos ha permitido elaborar un proyecto para posteriormente obtener financiamiento para reparar todo eso vía pavimentos participativos, pero primero deberemos ver de dónde sacamos plata para costear el proyecto de diseño, no creo que sea muy caro así que ojala podamos hacerlo el próximo año.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Recordar que la otra vez se hicieron unos trabajos ahí, pero fueron y depositaron el cemento así no más, sin trabajarlo, cero calidad.

Ahora quiero proponerle Alcalde, que si así lo estima, disponga el municipio de unos fondos y yo me hago cargo personalmente de los trabajos, busco a los trabajadores, pero gente que entienda, la maquinaria, cosa de hacer en estos días que quedan antes de que llegue el verano, los trabajos para reparar todos los hoyos existentes en la comuna, Ud. hace un decreto que establezca que mi persona será quien estará a cargo, eso sin costo para la municipalidad, pagar solamente a los trabajadores y maquinaria que se requiera.

¿Qué le parece Alcalde?

**Sr. Alcalde:** Concejal, Ud. conoce la ley, no se puede, esas cosas deben llamarse a licitación.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pero si existe un fondo para reparaciones no, en otras comunas lo han hecho.

Ah, y se debe obligar a Esva a reparar los daños que ha causado en distintas calles, la mayoría de los deterioros obedecen justamente en casi 90% por ejemplo en el caso de



la Av. Carlos Alessandri, producto de trabajos que ha realizado esa empresa, así que exigirle, obligarlos a que se hagan cargo de eso Alcalde.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Recordar Alcalde también, que tenemos el proyecto aprobado ya para las obras de veredas y aceras en Aguas Marinas.

**Sr. Alcalde:** Bien, formalicen su votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 166 / 2014/** El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2015, presentado por la Secpla Suplente, Srta. Karen Pichunante Canseco.

**2BIS.- Se solicita aprobación contratación a honorarios suma alzada, para las funciones que se indica, solicitud presentada por el Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, estoy incorporando un punto BIS, solicitud aprobación contratos a honorarios suma alzada para tres funciones, si bien en el presupuesto se considera el gasto de personal a honorarios, en este caso la ley establece que debe hacerse por acuerdo de concejo, a Uds. les corresponde aprobar solamente la función establece la ley, en este caso corresponde a la propuesta que les presento.

Sra. Rita Robles, función alcaldía, un millón mensual bruto como remuneración.

Srta. Claudia Morales, periodista, 850 mil pesos bruto como remuneración.

Sr. José Luis Rojas, ingeniero comercial, asesoría sociedades de inversión.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo aprobare Alcalde solamente una función, la de José Luis Rojas, porque eso si tiene valor, justificación, con su trabajo genera recursos para el municipio, en los otros dos casos son decorativos para mí, no producen ningún efecto provechoso para el municipio, para la comunidad.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que su voto entonces es de rechazo concejal, porque no se puede votar individualmente el acuerdo, la propuesta.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo le pedí al principio que fuera en forma individual, por separado las funciones, y me respondió que lo veríamos, que si se podía, pero ahora presenta todo en un solo paquete.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, rechaza entonces con la observación que estaba de acuerdo solo en contratación función sociedades de inversión.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza con observación**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 167 / 2014/** El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda; (quien sólo está de acuerdo con la contratación a honorarios para las funciones de asesoría en la unidad de patentes y rentas municipales, análisis de sociedades de inversión), acuerdan aprobar la contratación a Honorarios a Suma Alzada Para:

1.- Recurso Humano: Para las funciones de desempeñar labores de coordinación, organización y supervisión de las labores sociales y comunales conexas al municipio.

2.- Recurso Humano: Para desempeñar labores comunicacionales y de Relaciones Públicas.

3.- Recurso Humano: Personal asesoría en la unidad de Patentes y Rentas Municipales, análisis de sociedades de Inversión.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar patente comercial de alcoholes, Restaurante Diurno, solicitada por el Sr. Mario Pichara Pichara, ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 2185 Algarrobo.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, en este punto se está solicitando aprobación de una patente de alcohol, consta el informe de la DOM, así como también el certificado de recomendación del departamento jurídico que da cuenta que el contribuyente, el solicitante, cumple con las exigencias de acuerdo a los antecedentes revisados, tenidos a la vista.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo recuerdo que esa gente tenía patente Alcalde.



**Sr. Alcalde:** Efectivamente concejal, tenía patente, pero tuvieron unos problemas que no alcanzaron a subsanar ante la DOM, ahora han regularizado y están solicitando la patente nuevamente, esta no es una patente limitada, el caso de la siguiente solicitud que viene a continuación es similar.

El informe técnico de la DOM es el N° 165, y el jurídico que firma el informe es el abogado Pablo Tello.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo solicitare una copia Alcalde de ambos informes, con todos los antecedentes, siempre estamos aprobando este tipo de patentes así para tener claro los requisitos a futuro.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Decir Alcalde, que por algo tenemos aquí un departamento jurídico, nuestros abogados revisan los informes, normativas legales, así que para mí con eso me basta y si ellos concluyen recomendando que procede otorgarles la patente, así debe ser.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 168 / 2014/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, para Restaurante Diurno , clasificado en el N° 3 letra c), solicitada por el Sr. Mario Pichara Pichara, ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 2185 Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 316 de fecha 01/12/2014, del depto. de Rentas Municipales.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar patente comercial de alcoholes, solicitada por Servicios Gastronómicos Brunilda Pardo González E. I.R.L., ubicado en Camino a Casablanca Lote N° 118, Hijuela La Libertad.**

**Sr. Alcalde:** Bien, ahora, al igual que en el caso anterior, corresponde someter a aprobación solicitud patente de alcoholes solicitada por la contribuyente, Sra. Brunilda Pardo González.



**Sr. Concejales Ramón Marín:** Yo Alcalde tengo una duda sobre esta patente, porque en el informe que adjunta jurídico, específicamente el informe técnico de la DOM tiene fecha del año 2012, y si ellos tuvieron problemas creo que lo correcto es que venga uno actualizado, es el informe N° 165 de 2012, incluso están construyendo ellos dentro de esa propiedad.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Esta equivocado concejal, el informe es del 2014, el N° 216.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Aquí dice informe técnico N° 165 del año 2012.

**Jurídico Abogado Sr. Pablo Tello:** N° 216 del año 2014 concejal.

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa concejal es que está leyendo el de la otra patente.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** De veras Alcalde, entonces habría que revisarlo igual, llamar al DOM, porque ya aprobamos esa patente recién, se nos pasó a todos el detalle.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Buena la observación concejal, así que pidamos Alcalde que el DOM venga ahora aclarar la situación.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** En el caso que estamos viendo ahora Alcalde, yo recuerdo que ellos no habían regularizado un tema de la construcción, ahora están haciendo más cabañas incluso, el restaurante se encuentra ubicado dentro del mismo predio, por eso no se les aprobó la otra vez.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Por lo mismo yo Alcalde solicito los antecedentes, porque recuerdo que la otra vez se nos pidió aprobar una patente de alcohol, cumplía con todo se dijo, nos presentaron los informes técnicos que daban cuenta que cumplía con rampa discapacitados, baños, etc.; pero resultó porque fuimos a ver el local algunos concejales, que eso estaba en construcción, más bien no existía nada todavía, ahí en el sector de los patitos.

A veces se dice que cumplen pero solo por gauchadas de la DOM como ocurrió en ese caso que he dicho, porque son compadres de alguien a lo mejor, mientras a otras personas se les hace la vida imposible colocándole miles de peros, mientras a otros se les da facilidades más allá de lo que permite la ley.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, les encuentro la razón, esperaremos entonces el informe del DOM para aclarar esta situación.

(Break 10 minutos)

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, retomamos entonces el punto de la patente, solicitud Sra. Brunilda Pardo González.



En este caso la contribuyente cuenta con informe técnico favorable de la DOM señores concejales, corresponde al informe técnico N° 216.

Aquí esta nuestro DOM Roberto Berríos, lo dejare con la palabra para que le hagan las consultas que deseen.

**DOM Sr. Roberto Berríos:** Decir señores concejales, que el restaurant no ha cambiado su condición desde el año 2013, de hecho hoy tiene mas estacionamientos, y lo que está en proceso de regularización son unas cabañas que están construyendo, la primera parte ya cuenta con recepción definitiva, pero en el caso del restaurant lo que ocurre es que está dentro del mismo predio y por eso a lo mejor la confusión.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo quiero aprovechar de hacer presente una situación a nuestro DOM, y que obedece a que aquí en la DOM precisamente, siempre se dice que basta con una declaración jurada para otorgar documentos, permisos de construcción.

En la tesorería por ejemplo para pagar deudas de contribuciones vía convenio, a los contribuyentes se les pide la posesión efectiva o la escritura de la propiedad, la ley no puede ser distinta en ese sentido.

Digo esto, porque sería muy fácil que cualquier persona entonces concurra con una simple declaración jurada y se le permita aquí hacer lo que quiera en alguna propiedad, sin que conste si es el o no el propietario, y construir para esperar después cinco años para regularizar, por eso creo que se debe actuar con la debida rigurosidad, pedirle toda la documentación a la gente que venga a la DOM, no una simple declaración jurada.

Aquí en la comuna hay particulares que se han apropiado de terrenos, incluso de humedales, hay gente que ha comprado sitios de 400 metros y tienen ocupada una superficie de 1.500 metros desplazando incluso aguas de humedales apropiándose indebidamente de un terreno.

**DOM Sr. Roberto Berríos:** Dando respuesta al concejal Catalán, decir que el artículo de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, específicamente el 1.1.2., establece que las DOM (direcciones de obras) no podemos pedir mayor información a lo que la ley nos permite, faculta o autoriza.

**“Artículo 1.2.2.** Para acreditar la calidad de propietario bastará que éste presente una declaración jurada en que, bajo su exclusiva responsabilidad e individualizándose con su nombre y cédula de identidad o Rol Único Tributario, declare ser titular del dominio del predio en que se emplazará el proyecto, indicando su dirección, su rol de avalúo y la foja, número y el año de su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo”.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo no he pretendido decir que la DOM se convierta en un conservador de bienes raíces, pero lo más bien que en algunos casos piden una serie



de documentación; informes de bomberos, sanidad, etc., en algunos casos reitero más allá de lo que la misma ley los faculta.

Antes había dicho que aquí se entregó tiempo atrás un informe para otorgar una patente de alcohol a favor de un local que no acreditaba, que no cumplía con nada, era todo falso, eso ocurrió antes que Ud. fuera DOM, fuimos concejales a terreno a verificar cuando nos estaban haciendo aprobar una patente de alcohol, y como decía en otros casos piden una serie de cosas, y en otros ni siquiera van a revisar el local.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, pero no nos desviemos del tema, eso ocurría antes, no ahora.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** En uno de los informes Don Roberto dice que; "debe cumplir", y más adelante dice que cumple, ¿cuál es la diferencia?

**DOM:** Obedece solamente a un error de tipeo concejal, será corregido y enviado enmendado a la unidad de patentes.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Se dice que una patente de alcohol no puede otorgarse a un local ubicado a menos de 100 metros, por ejemplo; de un paradero o garita de buses, y resulta que en el segundo piso de la Tur Bus hay un restaurante.

**DOM:** Así es concejal, pero existen dictámenes de contraloría al respecto, ese local al cual Ud. se refiere estaba antes de que se instalara ahí la oficina de Tur Bus, podría tomarse también como ejemplo el caso del San Marcos, estaba mucho antes.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aclarada las dudas, vamos a votación, en caso patente anterior, de acuerdo a informe a hoy cumple también.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

<p><b>ACUERDO N° 169 / 2014/</b> El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, para Restaurante Diurno y Nocturno , clasificado en el N° 3 letra c), solicitada por Servicios Gastronómicos Brunilda Pardo González E. I. R. L.; ubicado en Camino a Casablanca , Lote 118 Hijuela La Libertad, Algarrobo solicitada a través del Ord. N° 316 de fecha 01/12/2014, del depto. de Rentas Municipales.</p>
---



**5.- Exposición del Sr. Peter Kennedy, sobre los humedales de la comuna de Algarrobo.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, se encuentra con nosotros el Sr. Peter Kennedy, quien ha solicitado un espacio para poder exponer sobre tema humedales y el trabajo que ha venido desarrollando la fundación que representa.

**Sr. Peter Kennedy:** Partir diciendo que les traigo buenas noticias, no vengo hoy a pedir nada.

Lo primero preguntarles si alguno de Uds. últimamente ha ido a visitar el Humedal de El Yeco, el que está en Algarrobo Norte, ahí en la Bajada San Patricio.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Si, yo he estado últimamente por ahí.

**Sr. Peter Kennedy:** Les preguntaba esto porque se ha hecho un trabajo mancomunado ahí, entre la municipalidad y la fundación.

La gente tiende a hablar negativamente de las cosas, de hecho, el otro día una persona me dijo que el Tranque Roto estaba lleno de basura así que fuimos a visitarlo y no encontramos ni un solo papel, estaba hermosísimo.

Comentarles también que nosotros fuimos hace poco días al Humedal de El Yeco y El Membrillo, ello a solicitud del Jefe del DAEM Jorge Vilches, llevamos una delegación de alumnos porque se celebraba parece el día de las ciencias, fue algo súper positivo, nosotros estamos siempre disponibles para ese tipo de cosas, más aun cuando la educación sin duda es mucho más importante que los humedales.

Destacar hoy que yo noto la verdad un avance muy importante en el cuidado de los humedales en la comuna, pero también de todos los espacios públicos, los que son patrimonio natural.

Decir también que con la creación del departamento de medio ambiente nos han dado a nosotros la oportunidad de trabajar y aportar, eso lo encuentro muy satisfactorio.

Desear que para la temporada estival que se viene, exista más personal de apoyo en labores cuidado humedales y espacios públicos, nosotros estamos trabajando en ordenar a la gente, con la ayuda de la señora Ana María González que produce el aceite de oliva, contamos con unas bolsas para entregar a la gente, la idea es que ellos se lleven la basura, pero lamentablemente igual la echan a los basureros, pero esos deben ser vaciados permanentemente, de lo contrario la basura o se cae o esparrama en el lugar.

Lo otro súper importante, es insistir en la necesidad de instalación de letreros en playas y humedales, indicando prohibición acceso vehículos, encargada (s) medio ambiente Ángela Moragues me ha dicho que se colocaran cadenas en algunos lugares,



y por nuestra parte tendremos al menos una persona en El Yeco y El Membrillo para entregar bolsas para la basura y un folleto.

Iniciamos también un trabajo con los scout, debiendo aclarar, que no significa que seamos proclives para trabajar solo con algunas personas o grupos, al contrario, todos quienes deseen ayudar en este tema bienvenidos, independiente a sus credos religiosos, políticos, culturales.

No puedo dejar de mencionar junto con agradecer, el compromiso asumido por la municipalidad, su alcalde, con el envío de una nota al Ministerio Bienes Nacionales solicitándole un pronunciamiento, definición respecto de la situación del Humedal El Membrillo, la carta del municipio representa sin duda un respaldo muy importante, es una muestra de compromiso, de interés real.

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, Don Peter se refiere a una carta relacionada con algo, sobre lo cual siempre ha demostrado interés la fundación que preside, el emplazamiento del proyecto inmobiliario de Bahía de Rosas que fue aprobado, de ahí surgió lo que creo una legítima aprehensión, duda de parte de ellos como fundación; como es el alcance que tiene el Humedal El Membrillo y el afluente El Yeco que pasa precisamente sobre el terreno de Bahía de Rosas, porque eso también es un humedal, también inunda las áreas colindantes.

La carta a que hace mención Don Peter, surgió producto de una reunión del municipio con la fundación, ellos trajeron una experta en humedales, y nosotros sobre eso le estamos pidiendo al Ministerio de Bienes Nacionales que defina los límites del estero, a ellos les corresponde por ley, porque el estero es público, solo lo que está fuera de sus límites es privado.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Recordar que desde niño yo iba a jugar ahí, existía una laguna natural que ocupaba el 30- 40% del total del predio, eso fue rellenado posteriormente.

Pero yo quisiera manifestar lo siguiente; en Algarrobo parece una constante las situaciones de aprovechamiento, no digo con esto que sea el caso de Bahía de Rosas porque no me consta, pero cada vez que hay un relleno artificial de terrenos en humedales que son de propiedad fiscal, viene un particular que se los toma y les aplica un rol pasando a ser propiedad privada, se los roban en el fondo.

Hay situaciones que van más allá de lo normal y que son graves, como lo ocurrido en el San Jerónimo, ahí pusieron un muro medio a medio de la laguna rellenando con tierra, desplazaron el agua y se tomaron 1.000 metros.

En el Tranque Roto, eso era un santuario de la naturaleza también, y un alcalde autorizó instalar una mediagua para que viviera una familia, y hoy existen dos casas construidas en ese lugar, también fue un relleno.



En el Humedal que viene de Las Petras porque también eso es un Humedal, hay una situación muy clara porque en las memorias del PRC de Algarrobo, en esa memoria dice 20 metros desde el punto eje tanto para El Quisco como para Algarrobo, pero ocurre que los títulos del Fundo Peñablanca dicen 90 metros, y si se fijan hoy ahí se está construyendo y no tiene ni 5 metros del eje centro del estero.

Cuando a alguien le dicen que no puede construir si no cumple con lo que dice la ley, por otra se dan situaciones en que se exige a algunos solamente, no a todos por igual.

Por eso digo que se debe ser más riguroso, sobretodo en el caso de propiedades fiscales exigir toda la documentación, títulos de propiedad cuando alguien pretenda hacer algo en esos terrenos, aquí solo basta con traer una declaración jurada que diga que se es propietario, así es fácil que cualquier se tome o apropie de una propiedad fiscal o municipal.

Yo quiero agradecer a Don Peter porque fue el primero en la comuna, ningún otro alcalde o concejal había hecho algo, un aporte real haciendo el trabajo de revisar las escrituras, títulos de dominio en esto, ellos hicieron denuncias sobre la usurpación de que venían siendo objeto propiedades fiscales incluso, pero no fueron escuchados lo que da para pensar que existen manos negras en esto.

La ley es bien clara, dice que cuando se tienen antecedentes sobre algo que pudiese ser un delito o irregularidad que se está cometiendo, debe ser comunicado inmediatamente a la autoridad que corresponda, cosa que yo he hecho en varias situaciones pero me han dicho que debo contratar un abogado financiándolo de mi propio bolsillo.

Aquí la ley orgánica constitucional es clara sobre las municipalidades, establece el procedimiento sobre como un concejal debe poner en conocimiento de las autoridades antecedentes sobre irregularidades, en este caso sería al Alcalde; y aquí alcaldes, gobernadores, seremis han tomado conocimiento sobre esto pero nadie ha hecho nada, y si un concejal quiere hacerlo en forma particular, eso no cuesta menos de cinco millones de pesos.

**5 BIS.- Se solicita acuerdo para llamar a licitación privada, casa cuartel avanzada PDI, temporada estival 2015.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, esto no está en tabla, pero lo planteare como un punto BIS atendida la premura, urgencia de la situación, se trata de la avanzada policial de la PDI para el verano.

Recordar que les había informado acá en una sesión anterior, que en un reunión en el mes de Noviembre, a principios, se nos había informado que la PDI ya no habilitaría cuarteles de avanzada para el verano, implementaría otra forma de operar en el litoral, eso significaba que no se debía arrendar una casa como años anteriores, pero de esa reunión la verdad es que muchos se fueron disconformes, y por lo mismo se gestionó una reunión con directivos en Santiago.



Pues bien, el 27 de Noviembre pasado en Santiago, alcaldes de la provincia junto al director regional de la PDI, fuimos recibidos por el Subdirector Administrativo Nacional de Operaciones Policiales, y como consecuencia de esa reunión, se nos informó en lo que respecta a Algarrobo, que si habrá avanzada operando en la comuna, un total de 16 funcionarios de la PDI y cinco carros policiales.

Ante el cambio de la primera decisión, la PDI ha hecho sus requerimientos al igual que en temporadas anteriores, solicitando que el municipio aporte una casa, un inmueble con ciertas características y alimentación para los funcionarios de la avanzada, por ello, y atendida la premura, urgencia, se requiere hacer una licitación privada, no directa como año anterior en que Uds. habían manifestado reparos, la ley 18.695 en su artículo 8° autoriza para hacerlo.

Por eso señores concejales, requiero de vuestra autorización, acuerdo, para hacer el contrato mediante la modalidad de licitación privada, solicitándoles a su vez que si Uds. tienen conocimiento de alguna vivienda que pudiese reunir los requisitos que exige el equipo técnico de la PDI, hacerlo saber.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** ¿Y no se podría habilitar un colegio para eso Alcalde?

**Sr. Alcalde:** No se puede concejal, la PDI es quien autoriza, da el V° B° finalmente, por lo mismo ellos piden que el contrato esté firmado al menos, una semana antes del término de año.

Vamos a votación señores concejales sobre este acuerdo, autorización que estoy requiriendo.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

<p><b><u>ACUERDO N° 170 / 2014/</u></b> El H. Concejo Municipal por unanimidad de los 4 Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el llamado a Propuesta Privada, de conformidad a lo establecido en el Art. 8° ; inciso 5° de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para casa cuartel de avanzada de la Policía de Investigaciones PDI temporada estival 2015.</p>
---



(Nota: Falla en sistema audio, no permite transcribir intervenciones, incluida cuenta señores concejales, adjuntándose puntualizaciones realizadas por cada uno de los presentes)

#### **6.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No Hay.-

(Nota: Se hace presente que con autorización del señor Alcalde, concejal Manuel Catalán molesto, hace retiro anticipado de la presente sesión a las 12.15 horas).

#### **7.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **7.1.- Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

7.1.1.- Solicitar Alcalde con la debida anticipación, que posterior a realización festejo año nuevo, se realice una completa limpieza de todo el borde costero, costanera.

7.1.2.- Reiterar nuevamente Alcalde, solicitud que el arquitecto Sr. Uribe venga al concejo a exponer sobre el trabajo, avances en el proyecto del borde costero, recordar que hay gente interesada en que eso se haga, dispuesta a apoyar.

##### **7.2.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

7.2.1.- Informar que en reunión provincial de seguridad a nivel municipal, se trató Alcalde, el tema respecto a fijar nuevos horarios de cierre botillerías, fijar horarios comunes se ha planteado.

7.2.2.- Ver una situación que ocurre camino Los Claveles Alcalde, en un sector está hundido.

7.2.3.- Que inspección vea situación de comerciante que saca muebles a la calle, uno o dos podría pasar, pero tiene a veces toda la calle tomada.

##### **7.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

7.3.1.- Informar que asistí a la ceremonia de premiación del segundo concurso de poesía joven.

7.3.2.- También asistí a la ceremonia de clausura de las clases de vela que se efectuó en la Cofradía Náutica.

7.3.3.- En el sector de Aguas Marinas Alcalde, en Cirilo Didier, hay una tapa de alcantarillado rota, verlo con Esva.



**7.3.4.-** Lo había planteado ya Alcalde antes, pero recordarle arreglo bajada, ahí en la escala frente a la cofradía.

**7.3.5.-** Recordar Alcalde que se vea con salud el tema del pago por consumo agua y luz en sede de Renacer, que se lleve al día eso.

**7.4.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**7.4.1.-** Había hecho presente en sesiones anteriores Alcalde, situación detectada con los kioscos del sector Canelo- Canelillo, ampliación terrazas, se hizo una inspección y efectivamente hay quienes se han ampliado, se debe regular eso.

**7.4.2.-** Ver la forma de regular el comercio ambulante en el sector de El Litre Alcalde, en el sector de los locales comerciales, más aun ahora que viene el verano, se toman las veredas vendedores de humitas y otros productos.

**8.- Varios.**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 34 de Sesión Ordinaria N° 34 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.12.2014.**



**Paulina Fátima Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**